

ORDEN de 8 de marzo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Linguística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Sevilla y vacantes las indicadas plazas.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1971 para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Linguística y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero último la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 31 de enero de 1972, por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso general de traslado convocado por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña y por no haberse presentado reclamación alguna contra ella dentro del plazo legal,

Esta Dirección General ha dispuesto se haga pública la relación de aspirantes que, con carácter definitivo, han sido admitidos al citado concurso.

Aspirante admitido

Don Luis Monteagudo García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Director general, Florentino Pérez Embid.

Sr. Jefe de la Sección de Museos.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Vacante en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 29 de diciembre de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas, según se dispone en el artículo 2.º, 2, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Historia Media, Universal y de España».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores agregados de disciplina igual o equiparadas, según se dispone en el artículo 4.º, 22, del Decreto últimamente citado.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por haber renunciado a tomar parte en el mismo los concursantes que se detallan.

Por haber renunciado a tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de 17 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para provisión de la cátedra de «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia don Antonio García Pérez y don José Cabre Píera, aspirantes al citado concurso.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja a los señores García Pérez y Cabre Píera en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica y Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1972),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la

provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología médica y Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Matías Alfonso Ledesma Jimeno.
Don Antonio Seva Díaz.
Don Salvador Cervera Enguix.
Don José María Gallart Capdevila.
Don José Manuel González Infante.
Don José Giner Ubago.
Don Santiago Benito Arranz.
Don Delfín Abella Gibert.
Don José María Costa Molinari.

Excluidos

Don Juan José López-Ibor Alino (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria e informe de la Junta de Facultad).

Don Antonio López Zanón (informe de la Junta de Facultad).

Don Valentín José María Conde López (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Manuel Gómez Baneyto (póliza de tres pesetas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología, Embriología general y Anatomía patológica (Histología con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 2 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1972).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología, Embriología general y Anatomía patológica (Histología con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Luis López Campos.
Don Juan Domingo Toledo y Ugarte.
Don Francisco Hernández Calvo.
Don Jerónimo Forteza Vila.
Don Ricardo Vaamonde Lemos.
Don Ignacio Pérez de Vargas y Ferroni.
Don Angel Santos Briz.
Don Amando Peydró Olaya.
Don Manuel Carbajo Vicente.
Don Antonio Palacin Forgue.
Doña Esperanza Pascual Pascual.

Excluidos

Don Agustín Bullón Sopelana (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Julián Sanz Esponera (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Don Lucio Díaz Flores Feo (informe de la Junta de Facultad).

Don Alfredo Matilla Vicente (justificar tres cursos completos de función docente mediante certificación expedida por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores admitidos y excluidos a la cátedra de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1969 (pagina 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1972) para provisión de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca los siguientes aspirantes:

Don Angel Nogaies Espert.
Don Juan Manuel Tabuena Oliver.
Don Manuel Bueno Sánchez.
Don Manuel Hernández Rodríguez.
Don Manuel Moya Benavent.
Don Emilio Borrajo Guadarrama.
Don Ricardo Escribano Albarrán.
Don Valentín Salazar Alonso-Villalobos.
Don Manuel Crespo Hernández.
Don Jesús Moreno Martín.
Don Juan A. Molina Font.
Don Juan José Cardesa García.
Don Armando Romános Lezcano, y
Don Rafael Tojo Sierra.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969, o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José A. Velasco Collazo (por no detallar en la solicitud que cumple con lo establecido en las letras C), D), E), F), D).
Don Oscar Valtueña Borque (letra B).
Don Antonio Martínez Valverde (letra G), y
Don Francisco Rodríguez López (letra G), falta el visado del Rectorado en el certificado de docencia.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 9 de agosto de 1971, que declaraba las plazas vacantes de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de escala y concurso-oposición.

Resueltos por la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social los recursos presentados contra la declaración de vacantes de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1971, según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 9 de agosto de 1971, procede efectuar las rectificaciones siguientes:

1.º Se anulan las plazas que a continuación se relacionan por haber sido amortizadas por la Dirección General de Seguridad Social o no corresponder su declaración como vacante:

ALICANTE

Practicantes de zona

Una en Villena: A concurso de escala.